



Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Belgrano 134-(3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA

ENTRE RÍOS-ARGENTINA



Tel.: 03458-480516

Web: <http://www.sanjaime.gob.ar>

DECRETO N° 87/23 D.E.

San Jaime de la Frontera, 28 de diciembre de 2023.-

VISTO:

La Ordenanza N° 193/2023 HCD – “RATIFICACION Ampliatoria-Modificatoria del Presupuesto de la Administración Pública 2023”; sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 28 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme la Ley Orgánica de Municipios 10027 y su modificatoria 10082 artículo 107° inciso 3° corresponde al Presidente Municipal promulgar las Ordenanzas del Concejo Deliberante

Que, oportunamente, en forma inmediata y urgente se realizó la Ampliación - Modificación del Presupuesto General de la Administración Municipal Ejercicio 2023, con la finalidad de permitir no interrumpir los servicios esenciales a la comunidad, asignando créditos a las partidas que abarcan la totalidad de los gastos regulares y operativos.

Que, el Decreto N° 82/2023 - D.E, fue elevado al Honorable Concejo Deliberante solicitando tratamiento, consideración y ratificación conforme antecedentes y hechos de su considerando.

Que, no habiendo objeciones para su cumplimiento, corresponder efectuar la formal promulgación

Por ello:

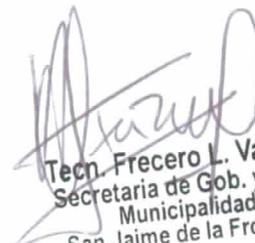
LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA
en uso de las facultades concedidas por la ley 10027 y modificatorias

DECRETA:

ARTICULO 1°: **PROMULGUESE** la Ordenanza N° 193/2023 HCD sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 28 de diciembre de 2023, que ratificó la decisión de ampliar el Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos de la Administración Pública Municipal 2023 mediante Decreto N° 82/2023.

ARTICULO 2°: **DISPÓNESE** implementar las medidas administrativas tendientes a dar cumplimiento con la Ordenanza referida para lograr los objetivos propuestos.

ARTICULO 3°: **REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-**


Tecn. Frenero L. Vanese
Secretaria de Gob. y Ha
Municipalidad
San Jaime de la Frontera


Prof. Miriam Ruth Diaz
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera

